

Oficio Nº 1208/2020

Montevideo, 29 de diciembre de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución Nº 709/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

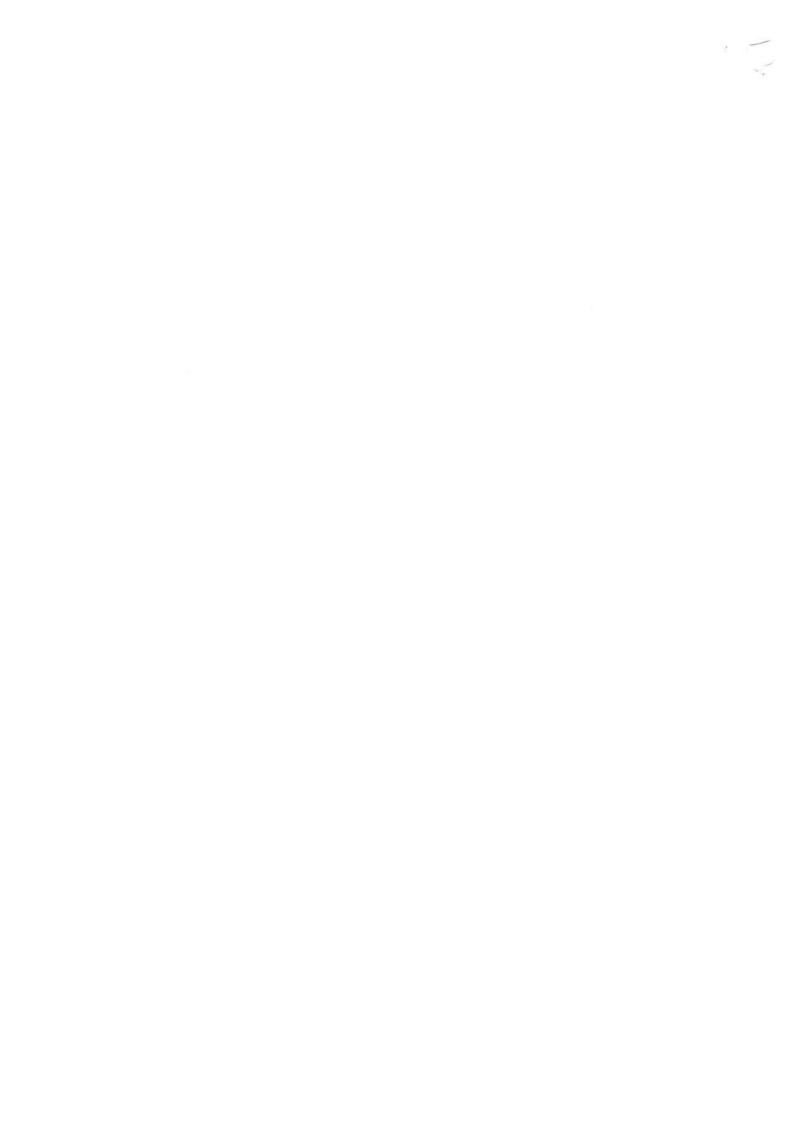
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

Cra. Alejandra Méndez Martínez Secretaria General

Fiscalía General de la Nación

ners



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01523
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/12/2020 17:39:37	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolucion Nº 709/2020.

<u>VISTO:</u> las notas presentadas por la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Carmelo, Dra. María Eugenia Rodriguez Ford y la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Natalia Charquero.

RESULTANDO: 1) Que por la misma la Dra. María Eugenia Rodriguez Ford pone en conocimiento que a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Paola Nebot se le extendió su licencia médica hasta el día 30 de diciembre de 2020.

- 2) Que por Resolución N.º 696/2017 de 25 de octubre de 2017 se determinó el régimen de trabajo en la Feria Judicial Mayor de la Fiscalía Departamental de Colonia, Carmelo y Rosario.
- 3) Que de ascuerdo a lo planificado en la Fiscalía de Carmelo, la Dra Nebot se desempeña del 25 de diciembre de 2020 al 12 de enero de 2021, la Dra. Charquero del 13 al 31 de enero de 2021 y la Dra. Rodriguez Ford del 25 al 27 de diciembre de 2020.
- 4) Que las Fiscales Letradas mencionadas en el Visto comunicaron a la Institución los días que trabajarán en la Fiscalía de Carmelo mientras la Dra. Nebot se encuentre con licencia médica a efectos de no resentir el servicio.
- 5) Que por Resolución N.º 559/2020 de 10 de noviembre de 2020 se delegó en la Prosecretaría Letrada la decisión referente a la licencia de los funcionarios del Escalafón "N" y funcionarios dependientes de Dirección General.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo expuesto, corresponde hacer lugar a la solicitud de las Fiscales Letradas de la Fiscalía Departamental de Carmelo, Dra. María Eugenia Rodriguez Ford y Dra. Natalia Charquero a efectos de preservar el normal funcionamiento del servicio.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 696/2017 de 25 de octubre de 2017 y N.º 559/2020 de 10 de noviembre de 2020;

LA PRO SECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) AUTORIZAR a la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Rodriguez Ford a cumplir funciones

ApiaDocumentum Folio n° 19

en la Feria Judicial Mayor los días 28, 29 y 31 de diciembre de 2020 y 1° de enero de 2021 en la Fiscalía Departamental de Carmelo.

- 2°) AUTORIZAR a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Natalia Charquero a cumplir funciones en la Feria Judicial Mayor el día 30 de diciembre de 2020 y del 2 al 4 de enero de 2021 en la Fiscalía Departamental de Carmelo.
- 3º) NOTIFICAR a las Fiscales Letradas Departamentales de la Fiscalía Departamental de Colonia, Carmelo y Rosario, Dra. Eliana Travers, Dra. María Eugenia Rodriguez Ford y Dra. Sandra Fleitas respectivamente y a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Natalia Charquero de la Fiscalía Departamental de Carmelo.
- **4º) COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías mencionadas precedentemente, al Área del Sistema Penal Acusatorio, de Depuración, Priorización y Asignación y a SIPPAU.
- 5°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior.
- 6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 7°) CUMPLIDO, archívese

CA/ca.

 Firmante:	
Claudia Aquino Benoit	
Claudia Aquillo Bellott	

ApiaDocumentum Folio n° 20